

PROCESO EJECUTIVO No. 2012 - 00164

DEMANDANTE: DANSGOLD

DEMANDADO: NOE ANAYA RAMIREZ

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 9 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Desígnese como secuestre del vehículo de placas XLL 058 al señor IVAN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR residente en la carrera 13 No. 35 – 10 oficina 307 de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c896c599d3dc4243fc646932bd441f3ee9f9f34270a00a03926dc94b50b6899**

Documento generado en 13/05/2022 11:59:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>